



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



DVFC-MARM-00255-2021

Managua, 14 de diciembre de 2021.

Compañero Ricardo Somarriba Reyes

Director Ejecutivo - IPSA

Su Despacho

Estimado compañero Somarriba:

A través de la presente le remito los 24 procedimientos del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas de la Dirección de Sanidad Vegetal y Semillas, para su respectiva aprobación.

Dichos procedimientos estaban integrados en el Manual de Procedimientos para la Vigilancia Fitosanitaria y Campañas, aprobado con fecha de enero del 2019. Se procedió a separar los procedimientos en documentos independientes, para así, si uno de los documentos requiriera cambios o ajustes, no tener que cambiar todo el documento del manual.

De los 24 documentos remitidos, tres fueron ajustados a las necesidades actuales, convirtiéndose en segunda versión (16, 17 y 18). Se incorporan dos nuevos procedimientos (23 y 24). Los restantes 19 procedimientos, se mantienen en su versión original.

Fraternalmente,

SOBERANÍA EN MI TIERRA...

HISTORIA HEROICA...

PATRIA LIBRE Y VICTORIOSA...!

VAMOS JUNT@S, CON DANIEL...!

2021, FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...



Martin Agenor Rosales

Resp. Dpto. Vigilancia Fitosanitaria y Campañas

Vo. Bo. Alejandro Maradiaga Parriles

Director Sanidad Vegetal y Semillas/IPSA

Archivo.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA-IPSA
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS

Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas.

Kilómetro 5.5 carretera norte. Managua, Nicaragua. Tel.: 2298 1330-49. Ext.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

IPSA
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
SANIDAD AGROPECUARIA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS

DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA FITOSANITARIA Y CAMPAÑAS

CATÁLOGO

PROCEDIMIENTOS PARA LA

VIGILANCIA FITOSANITARIA Y CAMPAÑAS EN
NICARAGUA

Vamos
adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!
Versión 1

Managua, noviembre de 2021.

INTRODUCCIÓN

Los presentes procedimientos son implementados por el Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas de la Dirección de Sanidad Vegetal y Semillas, que se ubica en la Dirección General de Sanidad Vegetal y Semillas. Este Departamento ejecuta acciones para la vigilancia de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias, realiza campañas fitosanitarias para la prevención, control y erradicación de plagas cuarentenarias, y las plagas no cuarentenarias en cultivos de mayor importancia económica; así mismo, aplica medidas para la mitigación de los riesgos fitosanitarios y la realización del análisis de riesgo de plagas. Estas funciones están en correspondencia a la Ley 1020 “Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua”.

El Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas tiene entre sus actividades, mantener actualizada la condición fitosanitaria del país, para proteger la producción nacional y asegurar el intercambio comercial de productos y subproductos de origen vegetal de acuerdo a las directrices de las normas internacionales relacionadas con las medidas fitosanitarias.

Los procedimientos descritos en el presente catálogo forman parte de la vigilancia fitosanitaria y campañas, que se desarrolla en Nicaragua y que es uno de los pilares fundamentales en la protección agrícola del país. Los procedimientos consideran directrices internacionales que son incorporados en las acciones que se desarrollan para realizar la vigilancia fitosanitaria, así como el desarrollo de campañas. En la descripción de los procedimientos los puntos de control se identifican de la siguiente forma (PC).

Además, en cada procedimiento se ofrece toda la información detallada, como se procede a la elaboración de los Análisis de Riesgo de Plagas y los procedimientos que deben llevarse a cabo durante el proceso de solicitud de requisitos fitosanitarios de importación de productos y subproductos de origen vegetal; así como, las bases necesarias para la justificación científica en la aplicación de medidas fitosanitarias, para lograr un nivel adecuado de protección.

PROCEDIMIENTOS

El presente catálogo de los procedimientos de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas está compuesto por 24 procedimientos, que implementa el Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas, de la Dirección de Sanidad Vegetal y Semillas. El 20 de diciembre del año 2019, fue aprobado el Manual de Procedimientos del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas, el cual constaba de 22 procedimientos.

En el presente catalogo se realizaron los siguientes cambios con respecto al manual de procedimientos aprobado en diciembre del 2019:

- a) El procedimiento No.18 “Registro y permiso de almacenamiento de granos importados en silos y bodegas” paso a ser considerado en el catálogo como el No. 16, y, además, se realizaron ajustes al mismo.
- b) El procedimiento No. 16 “Inspección fitosanitaria para la mitigación del riesgo de granos importados en sitios de almacenamiento” paso a ser considerado en el catálogo como el No. 17, y, además, se realizaron ajustes al mismo.
- c) El procedimiento No. 17 “Toma de muestra a granos importados para mitigación del riesgo de introducción y/o diseminación de semillas de arvenses cuarentenarias”, paso a ser considerado en el catálogo como el No. 18, y, además, se realizaron ajustes al mismo.
- d) Se incluyen al catálogo presente catálogo dos procedimientos nuevos: El No. 23 “Atención a una alerta fitosanitaria” y el No. 24 “Verificación de Datos Fitosanitarios Recopilados y Reportados por Especialistas Fitosanitarios”.

Los procedimientos contenidos en el presente catálogo son los siguientes:

1. Prospección de plagas no cuarentenarias en cultivos de importancia económica.
2. Prospección de plagas cuarentenarias.
3. Prospección y control acridiano.
4. Prospección del gorgojo descortezador del pino.
5. Trampeo de moscas de la fruta.
6. Prospección de nematodos en cultivos de importancia económica.
7. Prospección y control de ratas de campo.
8. Implementación de campañas fitosanitarias.
9. Instalación de trampas.
10. Toma de muestra para diagnóstico fitosanitario.
11. Atención de denuncias fitosanitarias.
12. Supervisión a especialistas fitosanitarios.
13. Registros de una finca, sitio y/o trampa en los sistemas informáticos, para la vigilancia fitosanitaria.
14. Seguimiento a levantamiento de información fitosanitaria digital.
15. Registro de la baja de ubicaciones de fincas, sitios y/o trampas.
16. Registro y permiso de almacenamiento de granos importados en silos y bodegas.
17. Inspección fitosanitaria para la mitigación del riesgo de granos importados en sitios de almacenamiento.
18. Toma de muestra a granos importados para mitigación del riesgo de introducción y/o diseminación de semillas de arvenses cuarentenarias.
19. Elaboración de requisitos fitosanitarios para importación de productos y subproductos de origen vegetal.
20. Evaluación de riesgos de malezas para plantas ornamentales.
21. Elaboración de análisis de riesgos para plagas cuarentenarias.
22. Elaboración del dossier de información técnica para productos vegetales a exportar.
23. Atención a una alerta fitosanitaria.
24. Verificación de Datos Fitosanitarios Recopilados y Reportados por Especialistas Fitosanitarios.

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

IPSA
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
SANIDAD AGROPECUARIA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS

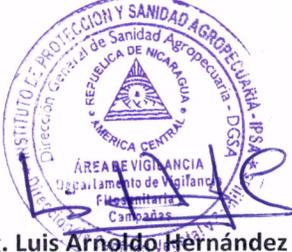
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA FITOSANITARIA Y CAMPAÑAS

PROCEDIMIENTO No. 1

PROSPECCIÓN DE PLAGAS NO CUARENTENARIAS EN CULTIVOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

Managua, noviembre de 2021.

I. CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN

Generalidades del documento		
Título: Prospección de plagas no cuarentenarias en cultivos de importancia económica		
Certificación y aprobación		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Ing. Martin Agenor Rosales Responsable del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas	 Ing. Alejandro Maradiaga Director Sanidad Vegetal y Semillas	 Ing. Ricardo Somarriba Reyes Director Ejecutivo IPSA
 Ing. Luis Arnoldo Hernández Responsable de la Sección de Vigilancia Fitosanitaria		
 Ing. Juan R. Jarquín Aragón Responsable de la Sección de Campañas Fitosanitaria		
 Ing. Erica Cabrera Responsable de la Sección de Análisis de Riesgo de Plagas		

Firma y sello

Adelante con amor, esperanza y alegría!

Procedimiento No. 1

1. Nombre del procedimiento

Prosección de plagas no cuarentenarias en cultivos de importancia económica

1.1. Propósito

Realizar la prosección o exploración fitosanitaria de plagas no cuarentenarias en cultivos de importancia económica, para determinar las características de las poblaciones de plagas.

1.2. Alcance

Este procedimiento es realizado por los Especialistas Fitosanitarios del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas, de la Dirección de Sanidad Vegetal y Semillas, quienes se encuentran ubicados en las Delegaciones Departamentales del IPSA. El Responsable de la Sección de Vigilancia Fitosanitaria podrá acompañar al Especialista Fitosanitario en todo el proceso o bien puede realizarlo solo.

La prosección fitosanitaria puede aplicarse en todo el territorio nacional, se realiza en una finca o propiedad con determinado cultivo, previa coordinación y consentimiento con el propietario de la finca o propiedad.

Cabe señalar que la prosección fitosanitaria se efectúa bajo un programa que es parte del Plan Operativo Anual del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas.

La realización de la prosección (recorrido) en la finca o propiedad cultivada se realiza de acuerdo a la forma del área cultivada y del tipo de cultivo. El método a utilizar para la estimación de las características de la población de la plaga, estarán en dependencia de la plaga y las condiciones en el sitio a vigilar.

En el caso de la prosección de plagas no cuarentenarias el inicio de la semana laboral para realizar esta actividad inicia a partir del día jueves y culmina el día miércoles de la siguiente semana.

1.3. Frecuencia

La frecuencia del procedimiento en plagas no cuarentenarias se realiza cada 15 días, una vez al mes o dos veces al año lo cual depende del tipo de plaga:

Una vez cada 15 días: Monilia (*Moniliophthora roreri*), mazorca negra (*Phytophthora palmivora*), mancha de asfalto (*Phyllachora maydis*, *Monographella maydis* y *Coniothyrium phyllacchorae*), zebra chip (*Candidatus Liberibacter solanacearum*), psílido de la papa (*Bactericera cockerelli*), leprosis de los cítricos (*Citrus Leprosis Virus*), psílido de los cítricos (*Diaphorina citri*) y huanglongbing (*Candidatus Liberibacter spp.*).

Una vez al mes: Chinche de la espiga (*Oebalus insularis*), roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*), broca del cafeto (*Hypothenemus hampei*), ojo de gallo (*Mycena citricolor*), antracnosis (*Colletotrichum coffeanum*), mancha de hierro (*Cercospora coffeicola*), sigatoka amarilla (*Mycosphaerella musicola*) en musácea y pulgón amarillo (*Melanaphis sacchari*) del sorgo.

Dos veces al año en los meses de junio-julio y octubre-noviembre: *Meloidogyne spp.* y *Pratylenchus spp.* En febrero, junio y octubre: Cochinilla rosada (*Maconellicoccus hirsutus*).

1.4. Definiciones

Para efectos del presente procedimiento se consideran las definiciones establecidas en los reglamentos y directrices regionales, así como por los Organismos Internacionales de Referencia – Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Otras definiciones utilizadas en el procedimiento son las siguientes:

App móvil: Es una aplicación informática diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles. Las aplicaciones permiten al usuario efectuar un conjunto de tareas de cualquier tipo — profesional, educativas, de acceso a servicios, etc., facilitando las gestiones o actividades a desarrollar.

CIPF: Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Examen visual: Examen utilizando solo la vista, una lupa, un estereoscopio u otro microscopio óptico [NIMF 23, 2005; revisado CMF, 2018].

Inspección: Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas o determinar el cumplimiento con las reglamentaciones fitosanitarias [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; anteriormente “inspeccionar”].

IPSA: Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria.

Lote: Conjunto de unidades de un solo producto básico, identificable por su composición homogénea, origen, etc., que forma parte de un envío [FAO, 1990].

Finca de referencia o parcela centinela: Superficie definida establecida dentro de áreas comerciales ubicadas en zonas de riesgo potencial a la entrada de alguna plaga y con condiciones de temperatura, humedad, luz, hospedantes, entre otros, donde se realizan inspecciones visuales periódicas para verificar la presencia o ausencia de una plaga.

Plaga: Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales.

Plaga cuarentenaria: Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no esté presente o, si está presente, no está extendida y se encuentra bajo control oficial [FAO 1990; revisado FAO, 1995; CIPF, 1997; aclaración, 2005].

Plaga no cuarentenaria: Plaga que no es considerada como plaga cuarentenaria para un área determinada [FAO, 1995].

Plataforma digital: Es un lugar de Internet que sirve para almacenar diferentes tipos de información tanto personal como nivel de negocios. Estas plataformas funcionan con determinados tipos de sistemas operativos y ejecutan programas o aplicaciones con diferentes contenidos, como pueden ser imágenes, texto, cálculos, simulaciones y vídeo, entre otros.

Prospección o exploración: Procedimiento oficial, realizado durante un período de tiempo definido para determinar las características de la población de una plaga o para determinar cuáles especies ocurre en un área.

Ruta de vigilancia: Puntos o sitios estratégicos establecidos sobre vías de comunicación, traspatios, zonas urbanas, áreas silvestres, centros de acopio y distribución de productos agrícolas y fronteras

donde existen hospedantes tanto cultivables como silvestres, en los cuales se realiza la inspección visual periódicamente en busca de alguna plaga.

Ruta de trampeo: Conjunto de trampas con feromonas o atrayentes específicos, ubicadas en transeptos para la detección de plagas en zonas urbanas o agrícolas de alto riesgo.

Vigilancia: Un proceso oficial mediante el cual se recoge y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga, utilizando encuestas (prospección), monitoreo u otros procedimientos.

1.5. Referencias

1. CIPF. 2018. Vigilancia. NIMF N° 6. FAO, Roma.
2. CIPF. 2017. Determinación de la situación de una plaga en un área. NIMF N° 8. FAO, Roma.
3. CIPF. 2016. Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas. NIMF N° 10. FAO, Roma.
4. CIPF. 2016. Plagas no cuarentenarias reglamentadas: concepto y aplicación. NIMF N° 16. FAO, Roma.
5. CIPF. 2016. Análisis de riesgo de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas. NIMF N° 21. FAO, Roma.

1.6. Insumos

Calendarización anual y programación, hoja de control de visita, teléfono móvil con aplicaciones de vigilancia fitosanitaria, vestimenta de campo y botas, lupa, guías técnicas de campo, materiales para tomas de muestra (viales, alcohol, etiquetas, bolsas de papel kraft y bolsas plásticas limpias), trampas, atrayentes, red entomológica, guantes, estuches de disección entomológico, contadores entomológicos, tijeras de podar, navajas, termos.

1.7. Resultados

Recolectada y actualizada información fitosanitaria relativa a las características de la población de plagas de cultivos de importancia económica en parcelas y/o propiedades cultivadas que apoye a la toma de decisiones técnicas que correspondan.

VAMOS
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

1.8. Procedimiento

1.8.1. Prospección visual

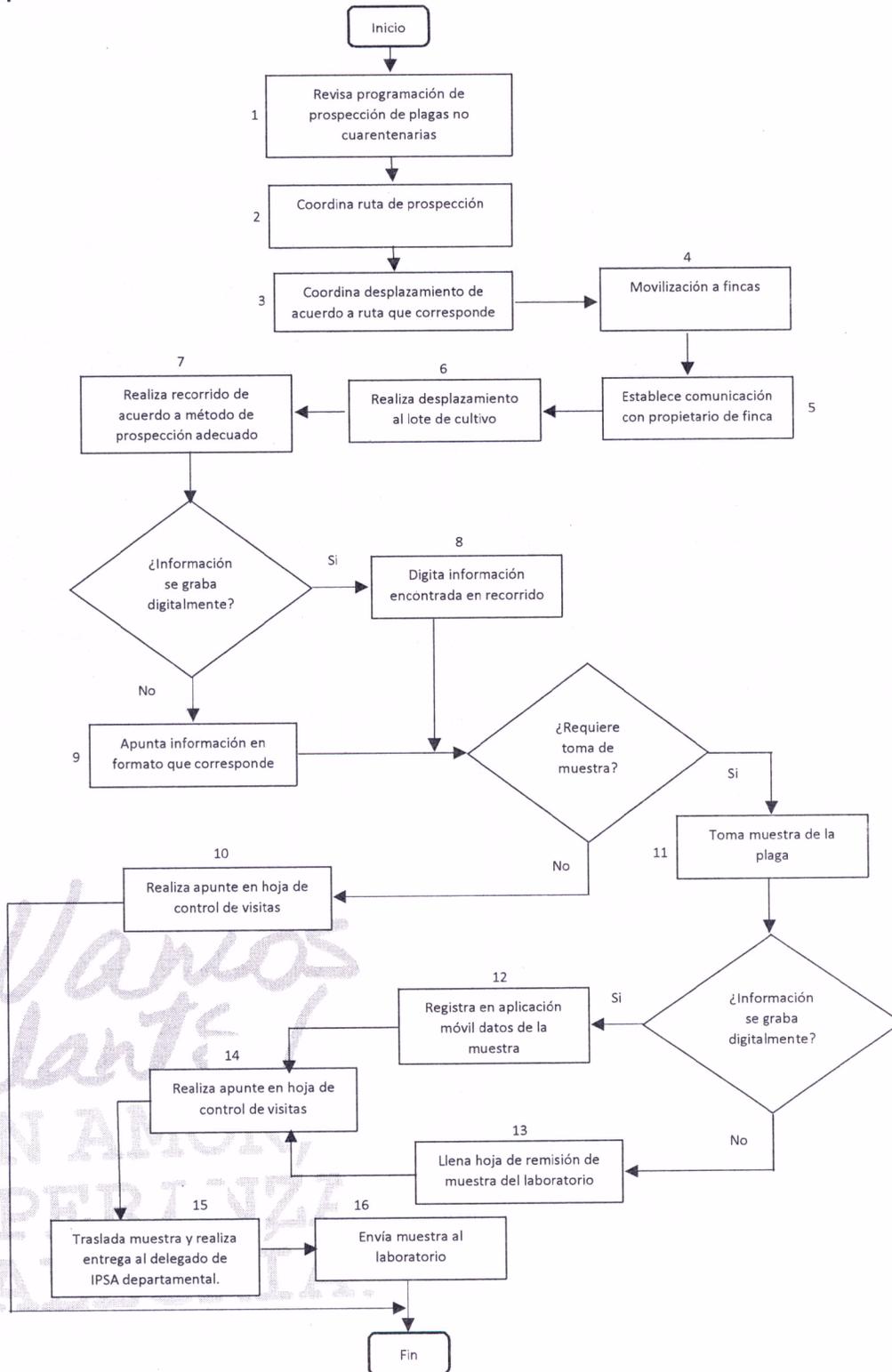
Nº	Cargo / Dependencia	Descripción	Formato	Tiempo
1	Especialista Fitosanitario	<p>Revisa programación de prospección de plagas no cuarentenarias.</p> <p>Esta programación está de acuerdo a la calendarización de prospecciones a plagas no cuarentenarias (Calendarización por semana de actividades de vigilancia de plagas).</p>	Cuadro de calendarización de actividades por semana, por quincena, mensual, bimensual y trimestral.	30 minutos.
2	Especialista Fitosanitario	Confirma ruta de prospección.	Formato DVFC-01. Sistema RUF.	15 minutos.
3	Especialista Fitosanitario y Delegado Departamental	<p>Coordina desplazamiento de acuerdo a ruta que corresponde.</p> <p>La coordinación se realiza con el Delegado Departamental de IPSA.</p>	Mensaje de texto digital.	
4	Especialista Fitosanitario	Movilización a fincas.		En dependencia de distancia (1 hora).
5	Especialista Fitosanitario	<p>Establece comunicación con propietario de finca.</p> <p>En el caso que no se encuentre el propietario de finca, la comunicación de la realización de la prospección se establece con el mandador o encargado de la finca.</p>		15 minutos.
6	Especialista Fitosanitario	Realiza desplazamiento al lote del cultivo.		En dependencia de distancia (10 minutos).
7	Especialista Fitosanitario	<p>Realiza recorrido de acuerdo a método de prospección adecuado.</p> <p>En este punto se identifica, y hace recuento de plagas encontradas en el lote de cultivo.</p>	MANOP DVFC-02. Formato DVFC-02. Formatos según corresponda la plaga (Formato DVFC-05, Formato DVFC-06, Formato DVFC-07, Formato DVFC-08, Formato DVFC-12).	En dependencia del tamaño 1 hora por finca.
8	Especialista Fitosanitario	<p>¿Información se graba digitalmente?</p> <p>Si - Digita información encontrada en recorrido (PC).</p> <p>La información se registra y guarda en la App móvil de acuerdo a lo que se encuentra producto del recorrido realizado en el lote de cultivo. Posteriormente envía información a plataforma digital y recibe confirmación.</p>	Formato digital (SIVIFI, SATCACAO y SATCAFE).	10 minutos.



9	Especialista Fitosanitario	No –Apunta información en formato que corresponde. El formato que corresponde está en dependencia del tipo de plaga.	Formatos según corresponda la plaga (Formato DVFC-05, Formato DVFC-06, Formato DVFC-07, Formato DVFC-08, Formato DVFC-12).	
10	Especialista Fitosanitario	¿Requiere toma de muestra? No - Realiza apunte en hoja de control de visitas (PC). Fin del proceso.	Formato DVFC-03.	En dependencia de la distancia (15 minutos).
11	Especialista Fitosanitario	Si – Toma de muestra de la plaga. Se ocupa recipiente adecuado de acuerdo a la muestra a tomar. Esta puede ser en bolsa o en viales.	Etiqueta con código QR. Formato digital. Formato DVFC-04.	15 minutos.
12	Especialista Fitosanitario	¿Información se graba digitalmente? Si – Registra en aplicación móvil datos de la muestra. (Regresa a actividad 10). La información se registra y guarda en la App móvil. Posteriormente envía información a plataforma digital.	Formato digital.	5 minutos.
13	Especialista Fitosanitario	No - Llena hoja de remisión de muestra del laboratorio. (Regresa a actividad 10).	Formato DVFC-04.	5 minutos.
14	Especialista Fitosanitario	Realiza apunte en hoja de control de visitas (PC).	Formato DVFC-03.	10 minutos.
15	Especialista Fitosanitario	Traslada muestra y realiza entrega al Delegado de IPSA Departamental.	Formato DVFC-04.	1 hora.
16	Delegado Departamental	Envía muestra al laboratorio Fin del proceso.	Fotocopias de formato DVFC-04.	15 minutos.

Vanos Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

1.9. Diagrama de flujo
1.9.1. Prospección visual



Vamos Adelante!
 CON ACCIÓN, ESPERANZA Y...

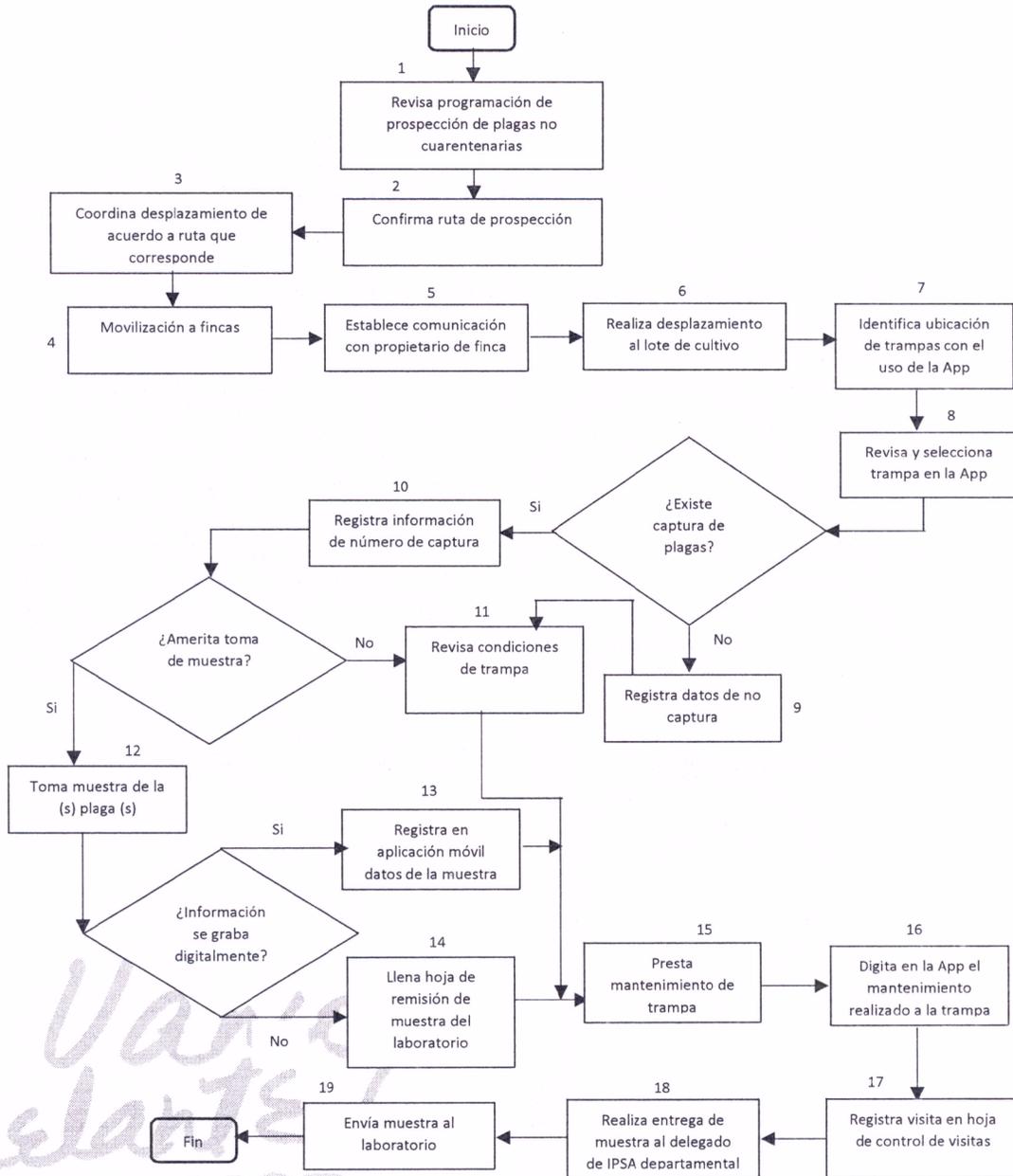
1.8.2. Prospección con trampas

Nº	Cargo / Dependencia	Descripción	Formato	Tiempo
1	Especialista Fitosanitario	Revisa programación de prospección de plagas no cuarentenarias. Esta programación está de acuerdo a la calendarización de prospecciones a plagas no cuarentenarias (Calendarización por semana de actividades de vigilancia de plagas).	POA. Cuadro de calendarización de actividades por semana, por quincena, mensual, bimensual y trimestral.	30 minutos.
2	Especialista Fitosanitario	Confirma ruta de prospección.	Formato DVFC-01. Sistema RUF.	15 minutos.
3	Especialista Fitosanitario y Delegado Departamental	Coordina desplazamiento de acuerdo a ruta que corresponde. La coordinación se realiza con el Delegado Departamental de IPSA.	Mensaje de texto digital.	
4	Especialista Fitosanitario	Movilización a fincas.		En dependencia de distancia (1 hora).
5	Especialista Fitosanitario	Establece comunicación con propietario de finca. En el caso que no se encuentre el propietario de finca, la comunicación de la realización de la prospección se establece con el mandador o encargado de la finca.		15 minutos.
6	Especialista Fitosanitario	Realiza desplazamiento al lote de cultivo.		En dependencia de distancia (10 minutos).
7	Especialista Fitosanitario	Identifica ubicación de trampas con el uso de la App.	Formato digital SIVIFI.	5 minutos en dependencia de la señal.
8	Especialista Fitosanitario	Revisa y selecciona trampa en la Apps.	Formato digital SIVIFI.	En dependencia de la señal y cantidad de trampas instaladas (5 minutos por trampa).
9	Especialista Fitosanitario	¿Existe captura de plagas? No – Registra datos de no captura. (Pasa a la actividad 11).	Formato digital SIVIFI. Formato DVFC-02.	En dependencia de la señal y cantidad de trampas instaladas (5 minutos por trampa).

10	Especialista Fitosanitario	<p>Si – Registra información de número de captura.</p> <p>La información se registra y guarda en la App móvil de acuerdo a lo que se encuentra producto del recorrido realizado en el lote de cultivo. Posteriormente envía información a plataforma digital.</p> <p>¿Amerita toma de muestra?</p>	<p>Formato digital SIVIFI.</p> <p>Formato DVFC-02.</p>	2 minutos por trampa.
11	Especialista Fitosanitario	No –Revisa condiciones de trampa. (Pasa a la actividad 15).		
12	Especialista Fitosanitario	<p>Si - Toma muestra de la (s) plaga (s).</p> <p>Se ocupa recipiente adecuado de acuerdo a la muestra a tomar. Esta puede ser en bolsas o en viales.</p> <p>¿Información se graba digitalmente?</p>	<p>Etiqueta con código QR.</p> <p>Formato digital.</p>	5 minutos por trampa.
13	Especialista Fitosanitario	<p>Si – Registra en aplicación móvil datos de la muestra. (Pasa a la actividad 15).</p> <p>La información se registra y guarda en la App móvil. Posteriormente envía información a plataforma digital.</p>	Formato Digital SIVIFI.	En dependencia de la señal (5 minutos por trampa).
14	Especialista Fitosanitario	No - Llena hoja de remisión de muestra del laboratorio.	Formato DVFC-04.	5 minutos por trampa.
15	Especialista Fitosanitario	<p>Presta mantenimiento de trampa.</p> <p>Realiza cambio de componentes de las trampas cuando lo amerite.</p>		10 minutos por trampa.
16	Especialista Fitosanitario	Digita en la App el mantenimiento realizado a la trampa.	Formato Digital SIVIFI.	En dependencia de la señal (5 minutos por trampa).
17	Especialista Fitosanitario	<p>Registra visita en hoja de control de visitas.</p> <p>En el caso que no ameritara la toma de muestra se considera fin del proceso.</p>	Formato DVFC-03.	10 minutos.
18	Especialista Fitosanitario	Realiza entrega de muestra al Delegado de IPSA Departamental.	Formato DVFC-04.	En dependencia de distancia (1 hora).
19	Delegado Departamental	Envía muestra al laboratorio.	Fotocopias de Formato DVFC-04.	15 minutos.
		Fin del proceso.		

Vamos Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

1.9.2. Prospección con trampas



Vamos Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Formato DVFC-04: Hoja de Remisión de Muestras al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y de Calidad de Semillas (LNDFCS)

HOJA DE REMISIÓN DE MUESTRAS AL LNDFCS																		
I. Datos generales																		
Fecha y hora de recibo de muestra (1):						Recepcionista de muestra (2):												
Fecha y hora de recolección de muestra (3):						Colector de muestra (4):												
Tipo de usuario (5)		CV:	PN:	SV:	Otros:	Teléfono (6):		Correo electrónico (7):										
Condiciones físicas de la muestra (8)				Nota: La muestra se acepta si cumple con las características declaradas en el PT. 5.17, en caso contrario se rechaza														
SE ACEPTA:				SE RECHAZA:														
Procedencia de la muestra																		
Procedencia de la muestra/País destino (9)		Municipio (10)		Comunidad (11)		Finca/Establecimiento (12)		Latitud (13)		Longitud (14)		Altitud (15)		Área total (16)	Área afectada (17)			
A.R./Marchamos (18):		P.I. (19):		R.O.C. (20):		Placa (21):		Puesto (22):										
II. Detalle de la muestra																		
Número (23)	Consignatario/ Productor/Cliente (24)	Código asignado (25)	Cultivo(Nombre científico) (26)	Variedad (27)	Peso de muestra (kg) (28)	Análisis solicitado (29)										No. de lote/estiba (32)	Peso del lote (kg) (33)	Observaciones (34)
						Calidad de semillas (30)					Fitosanitario (31)							
						Primer conteo	Germinación	Viabilidad	Pureza	Otras variedades	Humedad (%)	No. semillas/kg	Herbología	Micología	Bacteriología			
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
Total análisis (35)																		
III. Tipo de muestra (Sanidad vegetal, productor nacional). Marque con una x, según el caso (36):																		
Insecto	<input type="checkbox"/>	Brote	<input type="checkbox"/>	Tubérculo	<input type="checkbox"/>	Rizoma	<input type="checkbox"/>	Flor	<input type="checkbox"/>									
Tallo/rama	<input type="checkbox"/>	Grano	<input type="checkbox"/>	Suelo	<input type="checkbox"/>	Fruto	<input type="checkbox"/>	Cormo	<input type="checkbox"/>									
Semilla	<input type="checkbox"/>	Raíz	<input type="checkbox"/>	Hoja	<input type="checkbox"/>	Bulbo	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>									
IV. Síntomas generales (Sanidad vegetal, productor nacional). Marque con una x, según el caso (37):																		
Marchitez	<input type="checkbox"/>	Clorosis	<input type="checkbox"/>	Necrosis	<input type="checkbox"/>	Epiniastia	<input type="checkbox"/>	Moteado/mosaico	<input type="checkbox"/>									
Manchas	<input type="checkbox"/>	Defoliación	<input type="checkbox"/>	Pudrición	<input type="checkbox"/>	Agallas	<input type="checkbox"/>	Achaparramiento	<input type="checkbox"/>									
Galería/orificio	<input type="checkbox"/>	Minado	<input type="checkbox"/>	Mordedura	<input type="checkbox"/>	Deformación	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>									
V. Órgano afectado (Sanidad Vegetal, Productor Nacional), Marque con una x, según el caso (38):																		
Raíz	<input type="checkbox"/>	Hoja	<input type="checkbox"/>	Brote	<input type="checkbox"/>	Semilla	<input type="checkbox"/>											
Planta	<input type="checkbox"/>	Fruto	<input type="checkbox"/>	Tubérculo	<input type="checkbox"/>	Otros(especificar)	<input type="checkbox"/>											
Tallo/rama	<input type="checkbox"/>	Flor	<input type="checkbox"/>	Cormo	<input type="checkbox"/>													

ESPERANZA Y ALEGRÍA!

Formato DVFC-05: Boleta de Campo para la Prosección de Plagas del Cacao

Tipo de finca o sitio (1) Referencia Exploración Vigilancia (Traspatio, vivero, silvestre, etc.)

Nombre de la finca (2) Latitud (3) Longitud (4)

Altitud (5) Propietario (6) Primer nombre* Segundo nombre

Primer apellido* Segundo apellido Cédula (7)

Teléfono (8) Celular (9) Correo (10)

Departamento (11) Municipio (12) Comunidad (13)

Variedad (14) % de sombra (15) Densidad (Ár./Ha) (16)

Año de plantación (17) Superficie (Ha) (18) Fecha del muestreo (DD/MM/AA) (19)

Nº de Planta (20)	Nº Mazorcas totales (21)	Nº Mazorcas con Monilia (22)	Nº Mazorcas con Mazorca Negra (23)	Nº Mazorcas con Escoba de Bruja (24)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
Totales (25)				
% de infestación en frutos (26)				

FORMATO DVFC-05

Nombre del Inspector (27): _____ Firma (28): _____

*Vamos Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!*

Formato DVFC-07: Boleta de Seguimiento Cinco de Oros

Nombre de la finca (1) Latitud (2) Longitud (3)

Altitud (4) Propietario (5) Primer nombre Segundo nombre

Primer apellido Segundo apellido Cédula (6)

Teléfono (7) Celular (8) Correo (9)

Departamento (10) Municipio (11) Comunidad (12)

Cultivo (13) Variedad (14) Etapa fenológica (15)

Densidad (Plantas/Ha) (16) Superficie (Ha) (17) Fecha del muestreo (DD/MM/AA) (18) Plaga (19)

No de estaciones (20)	Número de plantas u órganos/estación (21)		Observaciones (22):
	Total	Afectado	
1			
2			
3			
4			
5			
Totales (23)			% de afectación (24) <input type="text"/>

FORMATO DVFC-07

Vamos Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

Nombre del Inspector (25): _____ Firma (26): _____

Formato DVFC-08: Boleta de Campo para la Prospección de Plagas del Cafeto

Tipo de finca o sitio (1) Referencia Exploración Vigilancia (Traspatio, vivero, silvestre, etc.)

Nombre de la finca (2) Latitud (3) Longitud (4)

Altitud (5) Propietario (6) Primer nombre Segundo nombre

Primer apellido Segundo apellido Cédula (7)

Teléfono (8) Celular (9) Correo (10)

Departamento (11) Municipio (12) Comunidad (13)

Variedad (14) % de sombra (15) Densidad (Ár./Ha) (16)

Año de plantación (17) Superficie (Ha) (18) Fecha del muestreo (DD/MM/AA) (19)

No de Planta (20)	Hojas totales (21)		Frutos totales (22)		Número de órganos o partes afectadas (23)											
					Hojas con roya		Hojas con ojo de gallo		Hojas con antracnosis		Hojas con mancha hierro		Frutos brocados			
					B1	B2	B1	B2	B1	B2	B1	B2	B1	B2	B1	B2
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																
26.																
27.																
28.																
29.																
30.																
Totales (24)																
% de incidencia/afectación (25)					R:			OG:			A:			MH:		

FORMATO DVFC-08

Nombre del Inspector (26): _____ Firma (27): _____

Vamos Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!



Formato DVFC-12: Boleta de Seguimiento Pulgón Amarillo del Sorgo

Nombre de la finca (1) Latitud (2) Longitud (3)

Altitud (4) Propietario (5) Primer nombre Segundo nombre

Primer apellido Segundo apellido Cédula (6)

Teléfono (7) Celular (8) Correo (9)

Departamento (10) Municipio (11) Comunidad (12)

Cultivo (13) Variedad (14) Etapa fenológica (15)

Densidad (Plantas/Ha) (16) Superficie (Ha) (17) Fecha del muestreo (DD/MM/AA) (18) Plaga (19)

No de estaciones (20)	Número de plantas (21)					Total (22)		
	Planta 1	Planta 2	Planta 3	Planta 4	Planta 5	-	+	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
Observaciones (23):						Totales (24)		
						% de afectación (25)		
FORMATO DVFC-12								

Vamos Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

Nombre del Inspector (26): _____

Firma (27): _____



1.11. Registro de ediciones

Nombre del procedimiento: Prospección de plagas no cuarentenarias en cultivos de importancia económica.

Registro de ediciones: Segunda edición, 9 de enero del 2019. Se realizaron los siguientes cambios:

Se realizaron ajustes a la descripción de las actividades y se separó la prospección visual y con trampas.

Se realizaron ajustes al diagrama de flujo y se incorporó el ítem de insumos utilizados en los procedimientos, la frecuencia del mismo, y el resultado que se obtendrán por la realización del procedimiento.

Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!